

CLÁUSULA INFORMATIVA DE AFILIACIÓN SINDICAL

Responsable del tratamiento:

SINDICATO MÉDICO DE ALMERÍA, en adelante, el RESPONSABLE, tratará los datos personales facilitados en la presente solicitud de afiliación, así como aquellos que se generen durante la relación con la persona afiliada, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Delegado de Protección de Datos:

El RESPONSABLE ha designado Delegado de Protección de Datos, con quien podrá contactar a través de: rgpd@jokkar.es

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales serán tratados para gestionar la solicitud de afiliación, el alta, mantenimiento y, en su caso, baja como persona afiliada, así como para prestar los servicios propios del sindicato, gestionar la relación con la persona afiliada, organizar la actividad sindical, atender consultas, remitir información laboral o sindical, gestionar actividades, eventos o formación, mantener comunicaciones necesarias y cumplir las obligaciones legales aplicables.

Asimismo, los datos serán tratados para gestionar el cobro de cuotas sindicales, domiciliaciones bancarias, facturación, recibos, impagos, contabilidad y obligaciones fiscales o administrativas vinculadas a la afiliación.

El sindicato también podrá tratar los datos para prestar servicios de orientación, apoyo y asesoría jurídica a las personas afiliadas. Este servicio podrá incluir una valoración inicial de consultas, quejas o reclamaciones por parte del sindicato y, cuando proceda, su derivación al asesor jurídico correspondiente. Cuando la persona afiliada solicite efectivamente la prestación del servicio de asesoría jurídica o aporte documentación específica, se le facilitará información adicional y específica sobre dicho tratamiento.

Base jurídica del tratamiento:

La base jurídica para la gestión de la afiliación y la prestación de los servicios sindicales es la relación establecida entre la persona afiliada y el RESPONSABLE, conforme al art. 6.1.b RGPD.

El tratamiento de datos que revelan la afiliación sindical se realiza al amparo del art. 9.2.d RGPD, al ser efectuado por una entidad con finalidad sindical, en el ámbito de sus actividades legítimas y con las debidas garantías, respecto de sus miembros, antiguos miembros o personas que mantienen contacto regular con el sindicato en relación con sus fines.

El tratamiento de datos bancarios, fiscales, contables o administrativos necesarios para la gestión de cuotas y obligaciones legales se basa en la ejecución de la relación de afiliación y en el cumplimiento de obligaciones legales, conforme a los arts. 6.1.b y 6.1.c RGPD.

Cuando se solicite el servicio de asesoría jurídica, el tratamiento podrá basarse en la prestación del servicio solicitado por la persona afiliada, en la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones y, en su caso, en el consentimiento de la persona interesada cuando sea necesario para la comunicación de datos o documentación al asesor jurídico.

El envío de comunicaciones informativas por WhatsApp, correo electrónico u otros medios electrónicos no imprescindibles para la gestión ordinaria de la afiliación se realizará sobre la base del consentimiento de la persona interesada, conforme al art. 6.1.a RGPD.

Categorías de datos tratados:

Podrán tratarse datos identificativos, datos de contacto, datos profesionales, lugar de trabajo, centro de destino, categoría profesional, especialidad o colectivo profesional, datos bancarios para el pago de cuotas, datos de facturación, situación de afiliación, altas, bajas, comunicaciones mantenidas con el sindicato, participación en actividades sindicales, eventos o formación, así como datos o documentación aportada voluntariamente para la prestación de servicios sindicales o jurídicos.

Con carácter general, no se solicitarán más datos de los necesarios para gestionar la afiliación y prestar los servicios propios del sindicato.

Comunicaciones informativas por WhatsApp, correo electrónico u otros medios electrónicos:

La persona afiliada podrá autorizar al RESPONSABLE para remitirle comunicaciones informativas por WhatsApp, correo electrónico u otros medios electrónicos relacionadas con actividad sindical, información laboral, eventos, jornadas,

formación, convocatorias, campañas, servicios para afiliados y demás información de interés para el colectivo representado.

☐ Consiento recibir comunicaciones informativas del sindicato por WhatsApp, correo electrónico u otros medios electrónicos sobre actividad sindical, información laboral, eventos, formación, convocatorias y servicios para afiliados.

☐ No consiento recibir comunicaciones informativas del sindicato.

La persona afiliada podrá retirar este consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a su retirada.

Servicio de asesoría jurídica:

El sindicato pone a disposición de las personas afiliadas un servicio de orientación y asesoría jurídica relacionado con cuestiones laborales, profesionales, estatutarias, administrativas o sindicales.

Cuando la persona afiliada plantee una consulta, queja, reclamación o solicitud de asesoramiento jurídico, el sindicato podrá realizar una valoración inicial de la situación y, cuando proceda, trasladar la consulta o documentación necesaria al asesor jurídico que preste el servicio.

En ese momento, la persona afiliada recibirá una cláusula informativa específica sobre el tratamiento de los datos vinculados al expediente jurídico, especialmente cuando aporte documentación laboral, profesional, administrativa, económica, disciplinaria, judicial o cualquier otra información especialmente sensible.

Destinatarios y encargados del tratamiento:

Los datos podrán ser tratados por el personal autorizado del RESPONSABLE, incluidos los órganos, cargos, trabajadores o delegados sindicales que necesiten acceder a la información para el desempeño de sus funciones.

Asimismo, podrán acceder a los datos determinados proveedores que prestan servicios al RESPONSABLE, tales como software de facturación, asesoría jurídica, soporte informático, mantenimiento web, correo electrónico, almacenamiento en la nube o sistemas de copias de seguridad, siempre con las garantías legales correspondientes y, cuando proceda, mediante contrato de encargo de tratamiento.

Los datos podrán comunicarse a administraciones públicas, entidades bancarias, órganos judiciales, organismos competentes o terceros cuando exista obligación legal, sea necesario para la gestión de cuotas, o resulte imprescindible para la prestación del servicio solicitado por la persona afiliada.

Los datos que revelen la afiliación sindical no serán comunicados a terceros fuera del ámbito del sindicato salvo que exista base jurídica suficiente, obligación legal, solicitud expresa de la persona afiliada o consentimiento cuando resulte necesario.

Transferencias internacionales de datos:

No se prevén transferencias internacionales de datos, salvo que puedan derivarse del uso de proveedores tecnológicos, correo electrónico, servicios web, almacenamiento en la nube u otras herramientas digitales. En tal caso, el RESPONSABLE verificará la existencia de garantías adecuadas conforme al RGPD.

Plazo de conservación:

Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación de afiliación y durante el tiempo necesario para prestar los servicios sindicales solicitados.

Una vez producida la baja, los datos se conservarán bloqueados durante los plazos necesarios para atender posibles responsabilidades legales, administrativas, contables, fiscales o derivadas de la relación mantenida con el sindicato.

Los datos bancarios y de cuotas se conservarán durante los plazos exigibles en materia contable, fiscal o de reclamación de pagos. La documentación vinculada a consultas o expedientes jurídicos se conservará conforme a los plazos aplicables a la finalidad jurídica correspondiente, sin perjuicio de la información específica que se facilite al abrir el expediente.

Finalizados los plazos aplicables, los datos serán suprimidos de forma segura.

Obligatoriedad de facilitar los datos:

La aportación de los datos necesarios para gestionar la afiliación, identificar a la persona afiliada, verificar su pertenencia al colectivo representado, gestionar cuotas y prestar los servicios sindicales será obligatoria. La negativa a facilitar dichos datos podrá impedir el alta como persona afiliada o la prestación de determinados servicios.

La autorización para recibir comunicaciones informativas por WhatsApp, correo electrónico u otros medios electrónicos será voluntaria y podrá retirarse en cualquier momento.

Derechos de la persona interesada:

La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, cuando proceda, dirigiéndose a PLAZA SAN PEDRO, Nº5, 1º3, 04001, ALMERÍA o por correo electrónico a info@simeal.es

También podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico rgpd@jokkar.es

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que el tratamiento de sus datos no se ajusta a la normativa vigente.

Declaración de la persona solicitante:

La persona solicitante declara haber sido informada sobre el tratamiento de sus datos personales y solicita su afiliación al sindicato en los términos indicados.

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

En Almería, a _____ de _____ de 20 _____

Firma